



Ambiente



Protocolo de Seguridad para la Prevención del Secuestro

Proceso: Administración del Talento Humano

D-A-ATH-10

Versión: 1

07/02/2025

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL SECUESTRO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 07/02/2025	Código: D-A-ATH-10

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO PUBLICO PREVENCIÓN DEL SECUESTRO	3
<i>Matriz de Análisis Amenazas y Vulnerabilidades</i>	<i>3</i>
3. CONCEPTO DE AMENAZA POR SECUESTRO	4
<i>CONCEPTO DE SECUESTRO</i>	<i>4</i>
<i>Tipos de Secuestro.....</i>	<i>5</i>
Secuestro simple.....	5
Secuestro extorsivo.....	5
Secuestro selectivo	6
Secuestro Colectivo	6
Secuestro para vender al secuestrado.....	6
Secuestro exprés	6
Pseudosecuestro	7
Secuestro virtual	7
4. MEDIDAS ANTICIPACIÓN PARA MITIGAR UNA AMENAZA DE SECUESTRO.....	7
<i>ANTES:</i>	<i>7</i>
<i>DURANTE:</i>	<i>8</i>
<i>DESPUÉS:</i>	<i>8</i>
5. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO – PON EN CASO DE AMENAZA POR SECUESTRO	9
6. DIAPOSITIVAS DE APOYO	10

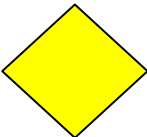
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL SECUESTRO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 07/02/2025	Código: D-A-ATH-10

1. INTRODUCCIÓN

El **secuestro** en Colombia ha sido un delito de gran impacto en la sociedad. A lo largo de las décadas, ha afectado a diversas esferas y ha sido utilizado por distintos actores armados (Grupo Armado Organizado “GAO”, Grupos Armados Organizados residuales “GAO -R”, Grupos Delictivos Organizados “GDO”, Grupo Delincuencial Común Organizado “GDCO”); La **evolución del secuestro en Colombia** ha sido un proceso complejo y multifacético. A lo largo de las décadas, este delito ha experimentado cambios significativos debido a factores como el conflicto armado, las políticas de seguridad y las acciones de los diferentes actores involucrados. El secuestro es utilizado como herramienta para lograr diferentes objetivos, ya que ofrece a las estructuras criminales una serie de ventajas estratégicas que pueden servir a sus intereses, ya sea en términos de poder, financiamiento, influencia política o reclutamiento de seguidores. Es por esto por lo que en el **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** implementamos los controles operacionales para evitar un secuestro, lo que permite prevenir, detectar y responder a posibles amenazas de este tipo, que pueden causar graves daños a las personas, los bienes y la infraestructura

2. CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO PUBLICO PREVENCIÓN DEL SECUESTRO

Matriz de Análisis Amenazas y Vulnerabilidades

Centro de Trabajo	Riesgo público	Análisis	Riesgo estimado
Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible	Secuestro	Incremento de los índices criminales y de estructuras criminales en el país.	PROBABLE 

Fuente: Formato F-A-ATH-77. Análisis de amenazas y vulnerabilidad

CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO PÚBLICO - SECUESTRO			
Motivos:	• Personales • Económicos • Ideológicos • Políticos • Laborales • Originarios de violencia común e inseguridad • Adicciones	Situación del evento - Medio terrestre:	• En las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible • Vías y espacios públicos, • Medios de transporte público y privados.
Receptores de la Materialización	Acto de Materialización	consecuencias	Oportunidad para la Materialización del Riesgo

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL SECUESTRO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 07/02/2025	Código: D-A-ATH-10

Colaboradores	Violencia con diferentes tipos de arma (fuego, de letalidad reducida, corto punzantes y contundentes) *El paseo millonario y el secuestro exprés son dos modalidades de secuestro extorsivo que se realizan en taxis. La diferencia principal es que el paseo millonario es un caso particular de secuestro exprés que se da en Colombia, mientras que el secuestro exprés es un término más general que se usa en otros países secuestro extorsivo	Pérdida económica Secuelas psicológicas Lesiones personales Violencia sexual Tortura Pérdida de la vida Desaparición forzada	Los colaboradores no aplican los protocolos de anticipación y de prevención por las siguientes consideraciones: •Desconocimiento •Indiscreción •Rutina generalizada •Notoriedad •Temeridad El personal desconoce el contexto de la situación •Tránsito por espacios o áreas definidas como de alta peligrosidad: •Tiempo en función de la hora y del día de la semana: Condiciones de seguridad •Sistemas precarios de seguridad física
Centro de Trabajo – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Violencia con diferentes tipos de arma (fuego, de letalidad reducida, corto punzantes y contundentes)	Pérdida económica Secuelas psicológicas Lesiones personales Violencia sexual Tortura Pérdida de la vida Desaparición forzada	

Fuente: Elaboración propia

3. CONCEPTO DE AMENAZA POR SECUESTRO

CONCEPTO DE SECUESTRO

Referenciado del Manual de Lucha contra el Secuestro

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito:

“El secuestro consiste en detener ilícitamente a una persona o personas en contra de su voluntad con la finalidad de exigir por su liberación un provecho ilícito o cualquier utilidad de tipo económico u otro beneficio de orden material, o a fin de obligar a alguien a que haga o deje de hacer algo”.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL SECUESTRO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 07/02/2025	Código: D-A-ATH-10

El secuestro es un delito grave con consecuencias potencialmente dolorosas para las víctimas y sus familias, para las comunidades, los países y, por extensión, para la comunidad internacional. Hay pruebas convincentes de que muchas personas que sobreviven al secuestro nunca se recuperan totalmente del trauma que ocasiona. Los efectos sobre las familias de las víctimas, los amigos íntimos, los familiares y los colegas también pueden ser importantes. Cuando el secuestro es generalizado se plantean temores y dudas en la comunidad; esta falta de confianza puede contribuir a la incertidumbre social y política y a la declinación económica. (Manual de la lucha contra el secuestro, 2006)

Tipos de Secuestro.

El motivo de un secuestro, así como el resultado buscado por los delincuentes (y terroristas) involucrados, varía significativamente. Aunque estas distinciones no siempre se reconocen en la ley, pueden ser útiles para comprender el modus operandi y los objetivos del secuestrador, así como para determinar la respuesta más apropiada de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.

Secuestro simple

Hace referencia al simple hecho de privar de la libertad a una persona, es decir, que sea raptada o retenida contra su libertad, con un propósito diferente al de obtener algún tipo de utilidad por su liberación. Dentro de esta clasificación se encuentra el secuestro con fines personales, considerado el menos común. Se da por motivos personales cuando el autor material o intelectual cree que otra persona le ha causado algún tipo de perjuicio y piensa tomar venganza a través del plagio.

También es habitual que se presente por disputas familiares, cuando un menor de edad es alejado abruptamente y sin consentimiento por alguno de los padres o la persona bajo quien se encuentra la responsabilidad del menor, a este tipo de secuestro se le denomina "secuestro parental". Se da también cuando una pareja decide iniciar una unión marital de hecho, pero uno de los miembros de la pareja es menor de edad, lo que puede considerarse secuestro simple

Secuestro extorsivo

Esta retención ilegal se realiza con el fin expreso de obtener una recompensa por la liberación de la víctima, la cual puede ser o no de tipo monetario. También puede considerarse secuestro extorsivo aquel que se realiza para obtener alguna ventaja de otro tipo, como reconocimiento político, entre otros. Este tipo de secuestro puede tener dentro de sus subdivisiones el secuestro político, retención que se da generalmente por parte de grupos insurgentes que pretenden obtener ventajas políticas para su grupo mediante el plagio. Son varias las exigencias que se pueden perseguir, las más comunes son el intercambio de personas, generalmente miembros de la fuerza pública, para exigir un intercambio con los presos políticos que hayan sido capturados.

También puede revertir en efectos propagandísticos, cuando se secuestra a una personalidad pública para dar un golpe publicitario y enviar un mensaje a las autoridades y a la sociedad en general. Por otra parte, fuera de la clasificación jurídica, para las entidades que luchan contra las estructuras delincuenciales que perpetran el delito del

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL SECUESTRO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 07/02/2025	Código: D-A-ATH-10

secuestro en nuestro país, se han creado nuevas clasificaciones en las que se reconocen las diferentes modalidades de secuestro:

Secuestro selectivo

Esta modalidad de secuestro implica toda una metodología delincencial que inicia con el proceso selectivo de la víctima, la recolección de información sobre ella, para saber cuáles sus rutinas y el mejor momento para secuestrarla sin mayores riesgos; la elaboración de un plan; la ejecución del rapto; la retención y el proceso de negociación.

Se considera un secuestro muy “profesional”, en tanto es ejecutado generalmente por una banda con suficiente capacidad logística y organizativa como para mantener a la persona durante días, semanas e incluso meses, mientras se desarrolla la negociación. Esta banda también debe tener la suficiente astucia para realizar las negociaciones sin ser detectada. Es decir, requiere de una organización compleja que involucra la interacción de varios grupos; se organiza de acuerdo con los conocimientos específicos de cada uno de los criminales, de manera que puedan cumplir con las labores asignadas. Requiere, además, un soporte económico y el material técnico necesario para ejecutar el delito.

Secuestro Colectivo

Este tipo de secuestro se puede dar con la selección previa de las víctimas o de manera aleatoria. Cuando se hace de manera aleatoria se indaga más adelante por la capacidad económica de las víctimas. En Colombia este tipo de secuestro se realiza mediante Retenes ilegales en carreteras, instalados por grupos terroristas. Esta modalidad también se puede presentar con selección previa de las víctimas, en su sitio de trabajo o actividad y de acuerdo con la vulnerabilidad a la que está expuesto por su ubicación geográfica. No siempre el móvil es económico, sino que puede darse con fines propagandísticos.

Dentro de este tipo de secuestro se ha destacado las llamadas “Pesca milagrosas”, esta fue una modalidad de secuestro realizada por los miembros de las FARC a finales de los años noventa y los inicios del siglo XXI. Se trataba de hacer un retén ilegal y detener a un grupo de personas indiscriminadamente, después se indagaba su capacidad económica y se le pedía a la familia un rescate de acuerdo con su situación financiera.

Secuestro para vender al secuestrado

Generalmente se da por parte de una banda que decide secuestrar para más tarde vender el secuestrado a otra organización delictiva. Este plagio puede ser por encargo de la organización criminal o por iniciativa de la banda. También se da el caso de delincuentes comunes que, en la comisión de otros delitos, generalmente hurto, ven la oportunidad de secuestrar a alguien, pero al no tener la experiencia para llevar a buen fin las negociaciones, venden al secuestrado a una organización con mayor capacidad logística.

Secuestro exprés

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL SECUESTRO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 07/02/2025	Código: D-A-ATH-10

Este tipo de secuestro se da cuando el secuestrado es retenido por un lapso corto de tiempo, generalmente en el curso de un asalto para obtener mejores dividendos económicos. Usualmente presionan al secuestrado o a su familia para que revelen números de claves para retirar dinero en cajeros electrónicos o de los lugares donde guardan dinero u objetos de valor. Esta modalidad también puede derivarse de un robo a un vehículo automotor con sus ocupantes a bordo. “En ocasiones, el hecho delictivo puede terminar con el asesinato del secuestrado como consecuencia del nerviosismo y la falta de experiencia de los delincuentes”.

También pueden considerarse modalidades de secuestro el pseudo secuestro y el secuestro virtual, aquella en las que el secuestrado se convierte en objeto a ser ofrecido, como se explica a continuación:

Pseudosecuestro

Esta tipología no se puede catalogar como secuestro propiamente dicho, pues realmente no hay secuestrado. Se presenta cuando una persona, sola o en complicidad con otras, simula estar secuestrada y pide rescate a otras personas de su familia. Generalmente este tipo de secuestro es de carácter extorsivo.

Secuestro virtual

En esta modalidad de delito no hay realmente un secuestrado, pero no se trata de un pseudosecuestro, porque se presenta cuando los delincuentes aprovechan que la víctima está de viaje o ausente por algún motivo y no hay forma de comunicarse con ella, porque los mismos secuestradores, por ejemplo, se encargan de llamar a las centrales de servicio para desactivar la línea telefónica mediante engaños. Posteriormente se comunican con los familiares de la víctima para pedir dinero por la liberación. Normalmente solicitan una suma de dinero fácil de conseguir en un plazo breve. También se da el caso en que, al momento de hacer el pago, se secuestra a quien entrega el dinero para exigir más dinero.

4. MEDIDAS ANTICIPACIÓN PARA MITIGAR UNA AMENAZA DE SECUESTRO

ANTES:

- Infórmese con las autoridades viales, empresas transportadoras u otros conductores acerca de la situación en la vía que va a transitar.
- Si es necesario viajar por vía terrestre: Identifique las más expuestas a retenes ilegales.
- Con el objeto de conocer el lugar al que se dirige, estudie y lleve en su equipaje un mapa de las regiones por la que va a transitar.
- Planee con anticipación qué hacer y con quién comunicarse, en caso de que alguna persona sea retenida de forma permanente.
- No porte armas.
- Lleve un celular escondido en un lugar estratégico del vehículo, preferiblemente en vibrador y en silencio, y tenga a mano o memorice el número de emergencias: 123
- Esté atento al contraflujo vehicular y en caso de que no se encuentre con vehículos en dirección contraria en un lapso prudencial, deténgase y devuélvase a la población más cercana (tenga en cuenta

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL SECUESTRO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 07/02/2025	Código: D-A-ATH-10

el volumen del tránsito en esa vía en condiciones normales).

- Lleve consigo el mínimo de documentación posible y evite llevar papeles que den información sobre usted, su jerarquía en el trabajo, su familia y su estado financiero.
- Maneje un bajo perfil.
- Solo cargue una tarjeta (preferiblemente una que no sea de crédito y que contenga el saldo justo para el viaje) y el efectivo necesario.
- Evite usar accesorios llamativos cuando esté en zonas vulnerables
- Transite por las carreteras preferiblemente durante el día
- En lo posible viaje en caravana con otros vehículos.
- Esté atento a los comentarios de la comunidad.
- Reporte las señales anormales del entorno.

DURANTE:

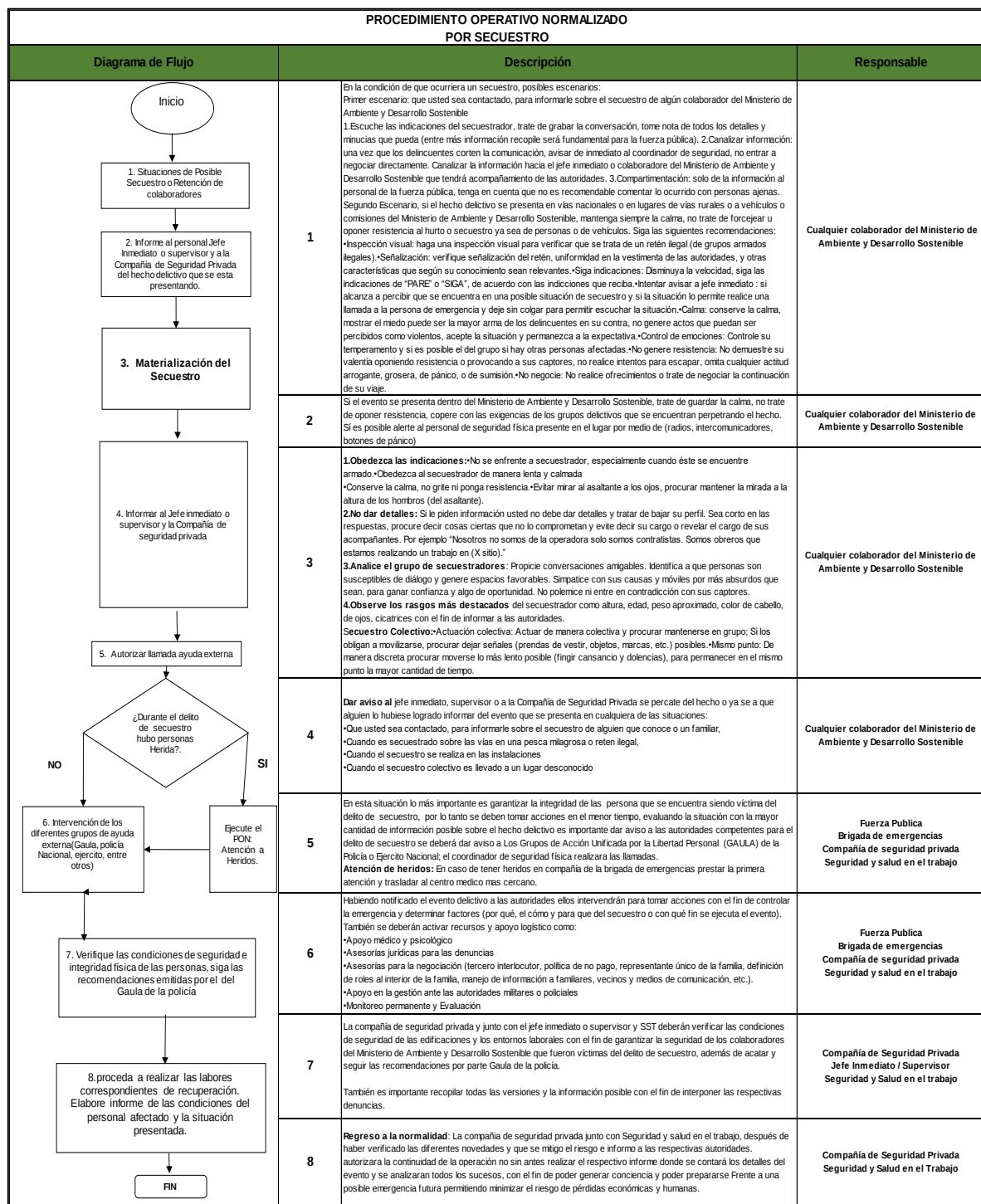
- Conservar la calma evite gritar, caer en pánico o reaccionar de manera violenta
- Evite llamar la atención con actitudes o argumentos durante el retén; pórtese natural.
- No hable más de lo necesario.
- Frente a preguntas que le hagan los agresores sea concreto en las respuestas buscando dar el mínimo de información posible.
- En caso de que los móviles del retén los obliguen a caminar o desplazarse hacia otro sitio, acate las instrucciones de los agresores. Trate de dejar señales en el camino.
- Acepte el suceso y busque adaptarse a las circunstancias, mantenga una posición serena, manténgase con el grupo y nunca se disperse por voluntad propia.
- Actúe con discreción.
- No muestre rechazo a las ideas planteadas por los agresores.
- Evite actos heroicos.
- No arriesgue su vida por evitar robos o quema de vehículos

DESPUÉS:

- No persiga a los agresores.
- Diríjase a un lugar seguro y avise a la entidad
- Busque ayuda psicológica o comparta la experiencia con otros.
- Refuerce las normas de seguridad y téngalas presentes para posteriores ocasiones.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL SECUESTRO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 07/02/2025	Código: D-A-ATH-10

5. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO – PON EN CASO DE AMENAZA POR SECUESTRO



Fuente: Programa de Riesgo Público G-A-ATH-20



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL SECUESTRO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 07/02/2025	Código: D-A-ATH-10

6. DIAPOSITIVAS DE APOYO

1. Situaciones de Posible Secuestro o Retención de colaboradores

Descripción






En la condición de que ocurriera un secuestro, posibles escenarios:

Primer Escenario: que usted sea contactado, para informarle sobre el secuestro de algún colaborador del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

1. Escuche las indicaciones del secuestrador, trate de grabar la conversación, tome nota de todos los detalles y minucias que pueda (entre más información recopile será fundamental para la fuerza pública). 2. Canalizar información: una vez que los delincuentes corten la comunicación, avisar de inmediato al coordinador de seguridad, no entrar a negociar directamente. Canalizar la información hacia el jefe inmediato o colaborador del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que tendrá acompañamiento de las autoridades. 3. Compartimentación: solo de la información al personal de la fuerza pública, tenga en cuenta que no es recomendable comentar lo ocurrido con personas ajenas.

Segundo Escenario, si el hecho delictivo se presenta en vías nacionales o en lugares de vías rurales o a vehículos o comisiones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mantenga siempre la calma, no trate de forcejear u oponer resistencia al hurto o secuestro ya sea de personas o de vehículos. Siga las siguientes recomendaciones: •Inspección visual: haga una inspección visual para verificar que se trata de un retén ilegal (de grupos armados ilegales). •Señalización: verifique señalización del retén, uniformidad en la vestimenta de las autoridades, y otras características que según su conocimiento sean relevantes. •Siga indicaciones: Disminuya la velocidad, siga las indicaciones de "PARE" o "SIGA", de acuerdo con las indicaciones que reciba. •Intentar avisar a jefe inmediato : si alcanza a percibir que se encuentra en una posible situación de secuestro y si la situación lo permite realice una llamada a la persona de emergencia y deje sin colgar para permitir escuchar la situación. •Calma: conserve la calma, mostrar el miedo puede ser la mayor arma de los delincuentes en su contra, no genere actos que puedan ser percibidos como violentos, acepte la situación y permanezca a la expectativa. •Control de emociones: Controle su temperamento y si es posible el lugar si hay otras personas afectadas. •No genere resistencia: No demuestre su valentía oponiendo resistencia o provocando a sus captores, no realice intentos para escapar, omita cualquier actitud arrogante, grosera, de pánico, o de sumisión. •No negocie: No realice ofrecimientos o trate de negociar la continuación de su viaje.

Responsable



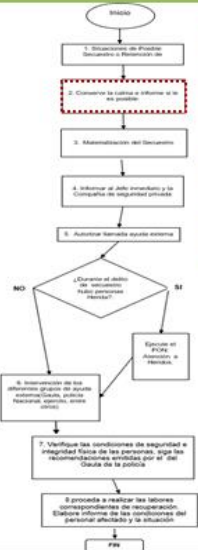
Cualquier colaborador del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Fuente: Elaboración propia

2. Conserve la calma e informe si le es posible.

Descripción



Si el evento se presenta dentro del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, trate de guardar la calma, no trate de oponer resistencia, copere con las exigencias de los grupos delictivos que se encuentran perpetrando el hecho.

Sí es posible alerte al personal de seguridad física presente en el lugar por medio de (radios, intercomunicadores, botones de pánico)

Responsable



Cualquier colaborador del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



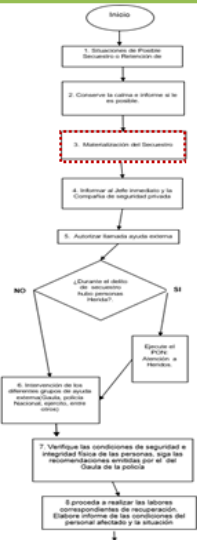
Fuente: Elaboración propia

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL SECUESTRO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 07/02/2025	Código: D-A-ATH-10

3. Materialización del Secuestro

Descripción

Responsable



1. Obedezca las indicaciones: •No se enfrente a secuestrador, especialmente cuando éste se encuentre armado. •Obedezca al secuestrador de manera lenta y calmada

•Conserve la calma, no grite ni ponga resistencia. •Evitar mirar al asaltante a los ojos, procurar mantener la mirada a la altura de los hombros (del asaltante).

2. No dar detalles: Si le piden información usted no debe dar detalles y tratar de bajar su perfil. Sea corto en las respuestas, procure decir cosas ciertas que no lo comprometan y evite decir su cargo o revelar el cargo de sus acompañantes. Por ejemplo “Nosotros no somos de la operadora solo somos contratistas. Somos obreros que estamos realizando un trabajo en (X sitio).”

3. Analice el grupo de secuestradores: Propicie conversaciones amigables. Identifica a que personas son susceptibles de diálogo y genere espacios favorables. Simpatice con sus causas y móviles por más absurdos que sean, para ganar confianza y algo de oportunidad. No polemice ni entre en contradicción con sus captores.

4. Observe los rasgos más destacados del secuestrador como altura, edad, peso aproximado, color de cabello, de ojos, cicatrices con el fin de informar a las autoridades.

Secuestro Colectivo: •Actuación colectiva: Actuar de manera colectiva y procurar mantenerse en grupo; Si los obligan a movilizarse, procurar dejar señales (prendas de vestir, objetos, marcas, etc.) posibles. •Mismo punto: De manera discreta procurar moverse lo más lento posible (fingir cansancio y dolencias), para permanecer en el mismo punto la mayor cantidad de tiempo.



Cualquier colaborador del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Fuente: Elaboración propia

4. Informar al Jefe inmediato y la Compañía de seguridad privada

Descripción

Responsable



Dar aviso al jefe inmediato o a la Compañía de Seguridad Privada en cuanto se percate del hecho o ya sea que alguien lo hubiese logrado informar del evento que se presenta en cualquiera de las situaciones:

- Que usted sea contactado, para informarle sobre el secuestro de alguien que conoce o un familiar.
- Cuando es secuestrado sobre las vías en una pesca milagrosa o reten ilegal.
- Cuando el secuestro se realiza en las instalaciones.
- Cuando el secuestro colectivo es llevado a un lugar desconocido.



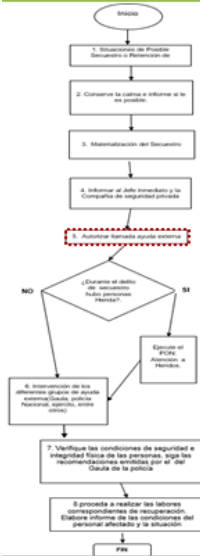
Cualquier colaborador del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Fuente: Elaboración propia

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL SECUESTRO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 07/02/2025	Código: D-A-ATH-10

5. Autorizar llamada ayuda externa y coordinar la ayuda

Descripción



En esta situación lo más importante es garantizar la integridad de la persona que se encuentra siendo víctima del delito de secuestro, por lo tanto se deben tomar acciones en el menor tiempo, evaluando la situación con la mayor cantidad de información posible sobre el hecho delictivo es importante dar aviso a las autoridades competentes para el delito de secuestro se deberá dar aviso a Los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) de la Policía o Ejército Nacional; el coordinador de seguridad física realizara las llamadas.

Atención de heridos: En caso de tener heridos en compañía de la brigada de emergencias prestar la primera atención y trasladar al centro medico mas cercano. .

Responsable



Brigada de emergencias
Compañía de seguridad privada
Seguridad y salud en el trabajo



Fuente: Elaboración propia

6. Intervención de los diferentes grupos de ayuda externa (Gaula, policía Nacional, ejército, entre otros)

Descripción



Habiendo notificado el evento delictivo a las autoridades ellos intervendrán para tomar acciones con el fin de controlar la emergencia y determinar factores (por qué, el cómo y para que del secuestro o con qué fin se ejecuta el evento). También se deberán activar recursos y apoyo logístico como:

- Apoyo médico y psicológico.
- Asesorías jurídicas para las denuncias.
- Asesorías para la negociación (tercero interlocutor, política de no pago, representante único de la familia, definición de roles al interior de la familia, manejo de información a familiares, vecinos y medios de comunicación, etc.).
- Apoyo en la gestión ante las autoridades militares o policiales.
- Monitoreo permanente y Evaluación.

Responsable



Fuerza Publica
Brigada de emergencias
Compañía de seguridad privada
Seguridad y salud en el trabajo

Fuente: Elaboración propia

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL SECUESTRO	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 07/02/2025	Código: D-A-ATH-10

7. Verifique las condiciones de seguridad e integridad física de las personas, siga las recomendaciones emitidas por el Gaula de la policía



La compañía de seguridad privada y junto con el jefe inmediato y el **Area de SST** deberán verificar las condiciones de seguridad de las edificaciones y los entornos laborales con el fin de garantizar la seguridad de los colaboradores del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que fueron víctimas del delito de secuestro, además de acatar y seguir las recomendaciones por parte Gaula de la policía.

También es importante recopilar todas las versiones y la información posible con el fin de interponer las respectivas denuncias.

8. proceda a realizar las labores correspondientes de recuperación. Elabore informe de las condiciones del personal afectado y la situación presentada.

Regreso a la normalidad: El jefe inmediato, después de haber verificado las diferentes novedades y que se mitigo el riesgo e informo a las respectivas autoridades. autorizara la continuidad de la operación no sin antes realizar el respectivo informe donde se contará los detalles del evento y se analizaran todos los sucesos, con el fin de poder generar conciencia y poder prepararse Frente a una posible emergencia futura permitiendo minimizar el riesgo de pérdidas económicas y humanas.

Fuente: Elaboración propia

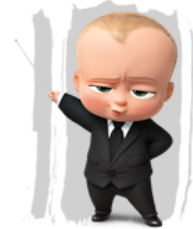
Descripción



Responsable



Compañía de Seguridad Privada
Jefe Inmediato
Seguridad y Salud en el trabajo



Jefe inmediato